

San Pedro,

07 NOV. 2012

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

Nº 1.519 / **VISTOS:**

La Resolución exenta N°361, del Ministerio de Salud, fecha 26 de Enero de 2004, que aprueba Programa Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria.

La Resolución exenta N°711, del 13 de Julio de 2012, que modifica Resolución Exenta N° 650 de 2012.

El Memorándum N°284, de 23 de Julio de 2012, del jefe de Atención Primaria, que solicita a jefe de Departamento de Finanzas de Servicio de Salud, la elaboración de Certificado de Imputación Presupuestaria.

El Memorándum N°292, de 26 de Julio de 2012, de Directora Atención Primaria, que solicita a jefe de Departamento de Jurídica, la elaboración de de Convenio de Apoyo a la Gestión Digitadores/Administrativos en APS.

El Ordinario N°107, de fecha 21 de Agosto de 2012, por el cual la Directora del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de San Pedro, remite Convenio firmado.

La resolución Exenta N°2128 del Servicio de Salud Metropolitano Occidente, de fecha 31 de Agosto de 2012, que aprueba Convenio suscrito con la Ilustre Municipalidad de San Pedro, sobre Programa de Apoyo a la Gestión para Refuerzo de Digitadores/Administrativos.

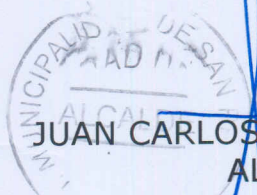
Las facultades que me confiere la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en vigencia;

D E C R E T O:

1.- APRUEBESE, el Convenio suscrito de resolución Exenta N°2128, del Servicio de Salud Metropolitano Occidente, de la fecha 31 de Agosto de 2012, que aprueba Convenio suscrito con la Ilustre Municipalidad de San Pedro, en el marco del Programa de Apoyo a la Gestión para Refuerzo de Digitadores/Administrativos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE.


JUAN NÚÑEZ BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL


JUAN CARLOS CARREÑO ROJAS
ALCALDE (S)

JCR/JNB/MGU/MMM/CB3/jmf

Distribución:

- Alcaldía
- Secretario Municipal
- Administrador Municipal.
- Control Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Departamento de Salud.